

**Fecha: septiembre 16 de 2015**

<b>Aprobó elaboración o modificación</b>	<b>Revisión Técnica</b>
Firma:	Firma:
<b>Nombre:</b> Ligia Inés Botero Mejía.	<b>Nombre:</b> Biviana Duque Toro
<b>Cargo:</b> Contralor Auxiliar	<b>Cargo:</b> Directora Técnica de Planeación

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2015</b>	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PDE-01 Versión 2.0
		Página 2 de 9

## PRESENTACIÓN

El Plan de Acción es el documento que contiene la programación anual para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional 2012-2015 “Por un control fiscal efectivo y transparente”, el cual lo integran tres (3) objetivos corporativos: Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal, Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital y Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá,

Este documento contiene la relación detallada de cada una de las actividades por proceso, junto con las metas, indicadores y las fechas de cumplimiento.

Inicialmente se presentan los objetivos y estrategias institucionales y posteriormente las actividades formuladas por procesos y por tipo de indicadores,

OBSOLETO

**PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2015**

El Plan de Acción materializa los objetivos y estrategias del Plan Estratégico 2012-2015, en el cual se plasma la misión, la visión, los valores y los principios institucionales, la política y los objetivos a desarrollar y las estrategias para su logro, con se indica a continuación:

**Objetivos y Estrategias.**

Para la vigencia 2012-2015, se plantearon los siguientes objetivos corporativos y estrategias encaminadas al cumplimiento de la misión institucional:

<b>OBJETIVO CORPORATIVO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
1. Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal.	1.1 Implementar una moderna auditoría fiscal.
	1.2 Actualizar y mantener la plataforma tecnológica para el uso de las TICs.
	1.3. Optimizar la asignación de los recursos físicos y financieros de la entidad.
	1.4. Redireccionar la gestión del talento humano para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
	1.5. Mejorar las competencias de los funcionarios de la Contraloría de Bogotá D.C., para ejercer un control efectivo y transparente.
	1.6. Optimizar la evaluación de las políticas públicas distritales.
	1.7. Formar a los ciudadanos en los temas propios del control fiscal para contribuir al fortalecimiento del control social.
	1.8. Fortalecer la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico.
2. Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital.	2.1. Implementar un nuevo modelo de gestión al interior del Proceso de prestación del servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
	2.2. Unificar criterios con el proceso Micro, en temas relacionados con la cuantificación y materialización del daño, la gestión fiscal, la identificación de los presuntos responsables y el análisis de culpabilidad.
	2.3. Decidir en oportunidad los procesos de responsabilidad fiscal ordinarios.
	2.4. Efectuar el cobro a través del proceso de jurisdicción coactiva.
3. Posicionar a la Contraloría de Bogotá D.C., como un organismo de vigilancia, respetable, confiable, técnico y oportuno en el ejercicio de la función de control.	3.1 Fortalecer la comunicación interna y externa de la entidad.
	3.2 Medir la percepción hacia la Contraloría de Bogotá, D.C., por parte de los grupos de interés ciudadanos.
	3.3. Fortalecer los mecanismos de atención a los ciudadanos.

	<b>PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2015</b>	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PDE-01 Versión 2.0
		Página 4 de 9

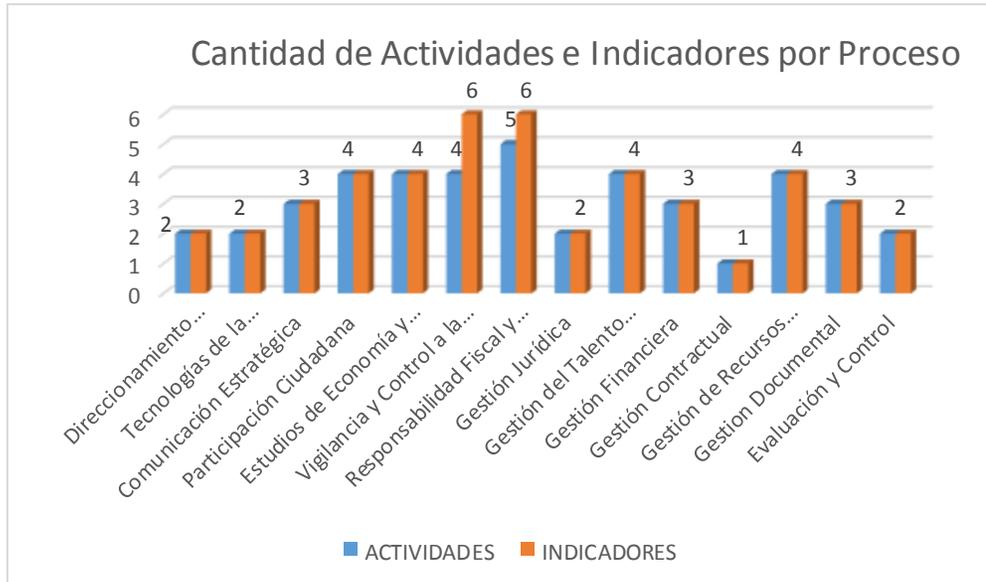
### Programación Plan de Acción 2015. Versión 2.0

El Plan de Acción refleja la programación anual de actividades para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional 2012-2015, e incluye: actividades, responsables, indicadores, estrategias y metas.

Para la vigencia 2015, en la versión 2.0, se formularon 43 actividades, medidas a través de 46 indicadores distribuidos en los 14 procesos del SIG, tal como lo refleja la versión 2.0 del Plan de Acción 2015 y se muestra en el cuadro y gráfica siguientes:

PROCESO	ACTIVIDADES	%	INDICADORES	%
Direccionamiento Estratégico	2	4,7%	2	4,3%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	4,7%	2	4,3%
Comunicación Estratégica	3	7,0%	3	6,5%
Participación Ciudadana	4	9,3%	4	8,7%
Estudios de Economía y Política Pública	4	9,3%	4	8,7%
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	4	9,3%	6	13,0%
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	5	11,6%	6	13,0%
Gestión Jurídica	2	4,7%	2	4,3%
Gestión del Talento Humano	4	9,3%	4	8,7%
Gestión Financiera	3	7,0%	3	6,5%
Gestión Contractual	1	2,3%	1	2,2%
Gestión de Recursos Físicos	4	9,3%	4	8,7%
Gestión Documental	3	7,0%	3	6,5%
Evaluación y Control	2	4,7%	2	4,3%
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>		<b>46</b>	

Fuente: Plan de Acción 2015 Versión 2.0.



Fuente: Plan de Acción 2015 Versión 2.0.

De acuerdo con lo anterior una cuarta parte de los indicadores (12 indicadores) han sido formulados por los Procesos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal (6 indicadores) y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (6 indicadores), correspondiendo éstos a procesos misionales, es decir, aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social.

## 1.2 Distribución indicadores por Objetivo y estrategia

Los 46 indicadores formulados contribuyen al cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias del Plan estratégico, es así como se observa que en mayor proporción apuntan al objetivo 1 "Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal" con 33 indicadores, para el caso del objetivo 2 "Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital" se cuenta con 5 indicadores y finalmente para el cumplimiento del objetivo 3 "Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá D.C." se cuenta con 7 indicadores.

El aporte que cada proceso realiza a cada uno de los objetivos y estrategias, se refleja en el cuadro siguiente:

PROCESOS	OBJETIVO 1. 1. Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal								OBJETIVO 2. Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital.					OBJETIVO 3. Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá D.C.				TOTAL PLAN	
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	TOTAL	2.1	2.2	2.3	2.4	TOTAL	3.1	3.2	3.3		TOTAL
Direccionamiento Estratégico	2								2										2
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		2							2										2
Comunicación Estratégica									0						1	2		3	3
Participación Ciudadana							1		1							2	1	3	4
Estudios de Economía y Política Pública						3			3						1			1	4
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	6								6										6
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva									0	1	2	2	1	6					6
Gestión Jurídica							2		2										2
Gestión del Talento Humano				2	2				4										4
Gestión Financiera			3						3										3
Gestión Contractual			1						1										1
Gestión de Recursos Físicos			4						4										4
Gestión Documental			3						3										3
Evaluación y Control	2								2										2
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>46</b>

Fuente: Plan de Acción 2015 Versión 2.0.

Tal como se observa en el cuadro anterior el objetivo 1; es el que mayor cantidad de indicadores tiene para reflejar el aporte a su cumplimiento, que cuenta con 33 indicadores; así mismo, se observa que para el cumplimiento de este objetivo contribuyen todos los procesos a excepción de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Comunicación Estratégica; es decir los 12 procesos restantes contribuyen al cumplimiento de este objetivo.

Por su parte, para el cumplimiento del objetivo 2, se tienen 6 indicadores que son del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y finalmente para el cumplimiento del objetivo 3, se cuenta con 7 indicadores que se encuentran bajo la responsabilidad de 3 procesos como son: Participación Ciudadana, Comunicación Estratégica y Estudios de Economía y Política Pública.



Fuente: Plan de Acción 2015 Versión 2.0.

### 1.3 Distribución por tipo de Indicador

Los 48 indicadores formulados han sido clasificados por tipo así: eficacia, eficiencia y efectividad; de los cuales el 64.6% corresponden a indicadores de eficacia, es decir aquellos que miden el grado en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados; el 20.8% corresponden a indicadores de efectividad y el 14.6% a indicadores de eficiencia; tal como se puede observar en el cuadro siguiente:

PROCESOS	TIPO DE INDICADOR			TOTAL
	Efectividad	Eficacia	Eficiencia	
Comunicación Estratégica	2	1		3
Direccionamiento Estratégico		2		2
Estudios de Economía y Política Pública	1	3		4
Evaluación y Control		2		2
Gestión Contractual		1		1
Gestión de Recursos Físicos	2		2	4
Gestión del Talento Humano		4		4
Gestión Documental	1	2		3
Gestión Financiera		3		3
Gestión Jurídica		2		2
Participación Ciudadana	2	2		4
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	1	2	3	6
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2	2	2	6
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		2		2
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>27</b>	<b>7</b>	<b>46</b>
	<b>23,9%</b>	<b>60,9%</b>	<b>15,2%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de Acción 2015 Versión 2.0.

### Matriz de formulación del Plan de Acción.

El Plan de Acción vigencia 2015, en versión 2.0, se relaciona en formato Excel anexo.

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	No. Del acto Administrativo que lo adopta y fecha	Descripción de la modificación
1.0	Acta del Comité Directivo No. 5 realizado en noviembre 18 de 2014.	<p>Se modifica la versión del documento a Versión 2.0. Estableciendo las siguientes modificaciones por Proceso:</p> <p><u>Proceso Estudios de Economía y Política Pública</u> Actividad 17. Ajusta la actividad ampliando el concepto de Pronunciamiento. Se define el indicador correspondiente. Versión 1.0: Determinar el impacto de los pronunciamientos en temas de interés para la ciudad, como aporte al control político y al mejoramiento de la gestión distrital” <b>Ajuste aprobado:</b> Generar pronunciamientos con contenidos de carácter: macro fiscal, sectorial, políticas públicas de impacto social o en temas que se originen en proyectos de Acuerdo, dirigidos a la administración, ciudadanía o para debates ante el Concejo de Bogotá, como aporte al control político y al mejoramiento de la gestión distrital”.</p> <p><u>Proceso de Vigilancia y control a la Gestión Fiscal</u> Actividad 21. <b>Elimina</b> esta actividad por estar en cabeza del Grupo de apoyo y fiscalización a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Contraloría de Bogotá. Actividades 19, 20, 23 y 24 se ajustan retirando de la columna de dependencias responsables el Grupo de apoyo a las Tics. Actividad 22. Ajustar la meta del indicador por estar relacionado el reporte de Beneficios de CF con los Controles de Advertencia, que a la fecha no se realizan en cumplimiento a la Sentencia C-103, la cual era una de las principales fuentes de los Beneficios. Pasa la meta de 3.5 a 2.</p> <p><u>Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva</u> Actividad 26 Se ajustan cambiando indicadores, así: Indicador 1. Efectividad de los hallazgos fiscales con meta 60% Indicador 2. Índice de evaluación de los hallazgos fiscales, meta 60% Actividad 29. Se ajustan cambiando indicador y meta. Indicador: Efectividad Cuantía del recaudo Efectuado en Procesos de Jurisdicción Coactiva. Meta: \$1.100.000.000</p>

Versión	No. Del acto Administrativo que lo adopta y fecha	Descripción de la modificación
1.0	Acta del Comité Directivo No. 5 realizado en noviembre 18 de 2014.	<p><u>Gestión de Talento Humano</u> Actividad No. 34 se modifica la actividad, el nombre del indicador, objetivo, formula, rengos de calificación y demás información pertinente. Versión 1.0: Diseñar una estructura curricular con el fin de mejorar el desarrollo profesional de los servidores de la CB as través del mejoramiento de sus competencias <b>Ajuste aprobado:</b> Elaborar un proyecto sobre la elaboración de una malla curricular en la Contraloría de Bogotá analizando el impacto que esta pueda tener en el mejoramiento del ejercicio de control fiscal.</p> <p><u>Gestión Documental</u> De las actividades 44 y 46, se ajusta el indicador y meta, conlleva al ajuste de los rangos de calificación y periodicidad de seguimiento. Corresponde a los indicadores 07001 - Conservación documental y 07003 - Capacitar en la aplicación del programa de Gestión Documental a las dependencias de la entidad</p> <p><u>Direccionamiento Estratégico</u> Actividad No. 3. Elaborar metodología para formular la matriz de riesgo por sujeto de vigilancia y control fiscal, con el fin de que se constituya en herramienta para la focalización del ejercicio auditor. Se aprueba <b>Eliminar</b> por estar ya implementado con el Nuevo Modelo de Control Fiscal varios instrumentos para la planeación y ejecución de la auditoria, que permita focalizar el ejercicio auditor. Actividad No. 4. Publicar informe estadístico sobre el estado de la contratación en el Distrito Capital para las vigencias 2012-2015. Se aprueba <b>Eliminar</b> por no ser viable y en la medida que en el Plan Anual de Estudios – PAE, ya está inmerso un pronunciamiento Anual sobre la contratación de cada vigencia.</p>
2.0	Acta del Comité Directivo No. 2 realizado en septiembre 14 de 2015.	